

ACTA DE LA BI CENTESIMA VIGESIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2007.

Siendo las 12:00 horas del Lunes 21 de Mayo del 2007, en la sala de Juntas de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la planta baja del Palacio de Gobierno, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dió inicio la **Bi Centésima Vigésima Sexta Reunión** Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "**Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)**" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Instalación de la Reunión y Lista de Asistencia.
 - a).- Objetivo.
 - b).- Integración Propietarios y Suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES
 - b).- Lista de Asistencia.
- II. Acta anterior, seguimiento de acuerdos y Avances del Ejercicio Presupuestal 2005 y 2006.
- III. Programa de la Alianza Contigo del Convenio **SAGARPA – GES 2005, 2006 y 2007.**
 - 3.1 Subsecretaría de Agricultura.**
 - Sistema de Riego Tecnificado 2006.
 - Equipamiento para la Producción Agrícola 2006.
 - Fomento y Reconversión Productiva 2006.
 - Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPIR) 2006.
 - Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Agrícola (PRODESCA) 2006.
 - Programa de Fortalecimiento de los Sistema Producto 2006.
 - 3.2 Subsecretaría de Ganadería.**
 - Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2006.
 - Programa de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales 2007.
 - 3.3 Programa de Pesca y Acuicultura 2005, 2006 y 2007.**
 - Programa de Desarrollo de Infraestructura 2005 y 2006.
 - Programa Nacional de Acuicultura Rural (PRONAR) 2005 y 2006.
 - Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de Actividad Acuícola 2006.
 - Programa de Proyectos Productivos de Acuicultura, Maricultura y Pesca 2006.
 - Presupuesto de los Programas Federalizados 2006.
 - Integración del Comité Técnico de Acuicultura y Pesca
- IV. Apoyos de la Alianza Contigo del **Acuerdo CNA – GES 2006 y 2007.**
 - Presupuesto 2007 del los Programas de la CNA.
 - Modificación de Registro de los Recursos del Programa de Reh. y Modernización del Distrito de Riego 2006.
 - Programa de Reh. y Modernización del Distrito de Riego 2006 y 2007.
 - Programa de Desarrollo Parcelario 2006.
 - Programa de Uso eficiente de Energía Eléctrica 2006 y 2007.
- V. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2007.
- VI. Convocatoria Pública de los Programas de Alianza para el Campo 2007.
- VII. Compromiso y Pago de los Recursos del Estatal Directo 2007.
- VIII. Acuerdos de Comisión Bipartita.
- IX. Publicación de Beneficiarios de Alianza Contigo 2005.
- X. Comité Técnico Estatal de Evaluación.
- XI. Asuntos Generales.
 - Informe de Auditoria del Comisario Publico Ciudadano.
 - Calendario de Reuniones.
- XII. Ejecución de Instrucciones.
- XIII. Clausura de la Reunión.

La reunión fué presidida por el Vicepresidente del Comité Técnico, C.P. Ernesto Vargas Gaytan, Secretario de Hacienda, quien inició la reunión una vez aprobada la orden del día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebra con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes de apoyos de compromisos y pagos que ha presentado la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (**SAGARHPA**) por conducto de las Subsecretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, así como del Organismos de Cuenca Noroeste de la CNA, para que sean sometidas a la consideración del Comité Técnico los asuntos contenidos en el orden del día.

Así mismo, informar al Comité Técnico el estado que guarda la situación presupuestal y financiera del Fideicomiso de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

b).- Integrantes Propietarios y Suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES.

Se informa al Comité Técnico y al Fiduciario del Fideicomiso, que derivado de los diversos cambios de Titulares y Suplentes de las Dependencias e Instancias que integran este órgano Colegiado y Conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto del Decreto de creación del Fideicomiso **Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)** y a la Cláusula Novena del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, celebrado con **BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.**, como Fiduciaria del Fideicomiso **FOFAES**, se hace del conocimiento de los nuevos integrantes del Comité Técnico:

COMITÉ TÉCNICO.

Nombre.	Cargo.	Suplente.
Ing. Eduardo Bours Castelo. Gobernador del Estado de Sonora.	Presidente.	
C.P. Ernesto Vargas Gaytan. Secretario de Hacienda.	Vicepresidente	Ing. Edmundo Bejarano Maya.
Ing. Arturo Bolaños Medina. Delegado Estatal de la SAGARPA.	Secretario y Vocal.	Ing. Arturo Peinado Barragán.
Dr. Roberto F. Salmón Castelo. Director General de Organismo de Cuenca Noroeste de la CNA.	Secretario y Vocal.	Ing. Julio Alfonso López Hernández
Ing. Francisco Díaz Brown Olea. Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.	Pro-Secretario.	Ing. Luis Carlos Ahumada Rodriguez
Ing. Alejandro Elias Calles Gutiérrez. Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.	Vocal.	C.P. José Martín Nava Velarde.

Ing. Marco Antonio Camou Loera. Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.	Vocal.	Ing. Eugenio Laborin Cubillas.
C.P. Alfonso Escalante Hoeffler. Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA	Vocal.	Lic. Sergio Torres Ibarra.
Ing. Luis Carlos Romo Salazar. Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA.	Vocal.	Ing. Luis Arturo Amaya Jiménez
Ing. Renato Ulloa Valdez. Vocal Ejecutivo de la CEA.	Vocal.	Ing. Javier Navarro Iñiguez.
Ing. Guadalupe Gutiérrez Luken. Director General del Fideicomiso FAPES.	Vocal.	Ing. José María Rosas Reyna.
Ing. Cesar Valenzuela Gallegos. Subdelegado Agropecuario de SAGARPA	Vocal.	Ing. Juan Hernández Sosa.
Ing. Héctor Navarro Corella. Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA.	Vocal.	Ing. Sergio Núñez Becuar.
Ing. Jorge Leyva Partida. Gerente Estatal de FIRCO.	Vocal.	Ing. Jorge Márquez Landavazo.
Dr. Emilio Jiménez García. Director Estatal de INIFAP.	Vocal.	
Lic. Gabriel León Peña. Delegado Fiduciario BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.	Fiduciario.	Lic. Oscar Astiazaran Tapia.
Sr. Mateo González Terán. Comisario Publico Ciudadano.	Comisario Público Ciudadano.	Lic. Gilberto Inda Duran.
Biol. Daniel Hiram Villareal Guadiana. Subdelegado de Pesca de SAGARPA.	Invitado Permanente.	
Ing. Antonio A. Siqueiros Calderón. Director General de Planeación y Evaluación de la SAGARHPA.	Invitado Permanente.	

El Ing. Arturo Bolaños Medina, Delegado Estatal de la **SAGARPA** funge como Secretario del Comité Técnico para los programas del Convenio SAGARPA – Gobierno del Estado y el Dr. Roberto Fernando Salmón Castelo, Director General de Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, para los programas del Acuerdo CNA – Gobierno del Estado.

c).- Lista de asistencia y Declaración de Quórum.

El Vicepresidente del Comité Técnico solicita al Comisario Publico Ciudadano, Sr. Mateo González Terán verificar la lista de asistencia correspondiente y declarar la existencia de quórum legal.

II.- ACTA ANTERIOR, INFORMES Y AVANCES SOBRE EL EJERCICIO 2005, 2006 y 2007.

2.1 Acta de la Reunión Anterior.

El acta del Comité Técnico de la **Bi Centésima Vigésima Quinta Reunión** Ordinaria, celebrada 23 de Abril del 2007, fue firmada y entregada al Fiduciario para que ejecutara los

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

acuerdos de los pagos aprobados, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Bi Centésima Vigésima Quinta Reunión** ordinaria se tuvieron **33** acuerdos, no quedando pendiente de ejecutar ninguno de ellos.

2.3 Informe de Avance del Fideicomiso 2005.

El ejercicio de recursos de los programas convenidos con la **SAGARPA** y la **CNA 2005**, presenta el siguiente avance.

Alianza para el Campo 2005.

(Millones de pesos)

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	%	Recursos Autorizados	%	Recursos Pagados	%
• SAGARPA	405.6	405.6	100.0	400.5	98.7	398.2	98.6
➢ Programas Agrícolas	178.6	178.6	100.0	178.6	100.0	178.6	100.0
➢ Programas Ganaderos	166.6	166.6	100.0	166.6	100.0	166.6	100.0
➢ Programa de Pesca	60.5	60.5	100.0	55.3	91.0	53.1	91.0
• CNA 2005	128.2	127.9	99.7	128.0	99.8	128.0	99.8
➢ Aportación Federal	124.3	123.9	99.9	124.2	99.9	124.2	99.9
➢ Aportación Estatal	3.9	3.9	100.0	3.8	97.0	3.8	97.0
GRAN TOTAL	533.9	533.6	99.9	528.5	98.9	526.3	98.9

Nota 1: Los recursos pagados corresponden a los reportados por el Fiduciario con fecha 10 de Mayo del 2007.

2.4 Informe de depósitos y disponibilidad de recursos del Fideicomiso 2005.

Los depósitos efectuados al Fideicomiso al 20 de Abril del 2007 son los siguientes:

Alianza para el Campo 2005.

(Millones de pesos)

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	% Depósitos	Depósitos Faltantes
• SAGARPA	271.1	271.1	100 %	0.00
• GES	134.3	132.3	99 %	2.0
➢ Programas Agrícolas	71.2	71.2	100 %	0.0
➢ Programas Ganaderos	51.4	51.4	100 %	0.0
➢ Programa de Pesca	11.7	9.7	99.0 %	2.0
• CNA	128.5	128.1	99.9 %	0.21
➢ Aportación Federal	124.3	124.1	99.9 %	0.13
➢ Aportación Estatal	3.9	3.8	97 %	0.07
TOTALES	533.9	531.6	99.9 %	2.21

Cabe señalar, que los recursos pendientes de depositar por la Federación y el Estado corresponden a los rendimientos financieros comprometidos que se aplicaran a los programas Hidroagrícolas y a los Programas de Pesca y Acuicultura 2005.

A la fecha se lleva un avance del **99.9 %** de recursos federales y estatales que se depositarán para los programas de Alianza para el Campo 2005.

La disponibilidad de recursos del Fideicomiso al 18 de Mayo del 2007, son los siguientes:

Alianza para el Campo 2005.

(Millones de pesos)

Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Disponibilidad de Recursos
• SAGARPA	271.1	268.4	2.7
• GES	132.3	132.0	0.3
➢ Programas Agrícolas	71.2	71.1	0.0
➢ Programas Ganaderos	51.4	51.4	0.0
➢ Programa de Pesca	9.7	8.9	0.3
• CNA	128.1	128.1	0.0
➢ Aportación Federal	124.3	124.3	0.0
➢ Aportación Estatal	3.8	3.8	0.0
TOTALES	531.6	526.3	3.0

La disponibilidad de recursos del Convenio SAGARPA – GES es de **3.0 millones de pesos** que corresponden a los programas de Pesca y Acuicultura.

2.5 Informe de Avance del Fideicomiso 2006.

El ejercicio de recursos de los programas convenidos con la **SAGARPA** y la **CNA 2006**, presenta el siguiente avance.

Alianza para el Campo 2006.

(Millones de pesos)

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	%	Recursos Autorizados	%	Recursos Pagados	%
• SAGARPA	361.3	361.4	100.0	323.5	89.4	321.8	89.0
➢ Programas Agrícolas	166.9	167.0	100.0	159.3	95.4	158.6	95.0
➢ Programas Ganaderos	119.4	119.4	100.0	117.9	98.7	117.3	98.2
➢ Programa de Pesca	75.0	75.0	100.0	46.2	61.6	45.9	61.1
• CNA 2006	72.4	66.8	92.2	64.3	88.7	64.3	88.7
TOTALES	433.8	428.2	98.6	387.8	89.4	286.2	89.0

Note 1: Los recursos pagados corresponden a los reportados por el Fiduciario con fecha 10 de Mayo del 2007.

2.6 Informe de depósitos y disponibilidad de recursos del Fideicomiso 2006.

Los depósitos efectuados al Fideicomiso al 18 de Mayo del 2007 son los siguientes:

Alianza para el Campo 2006.

(Millones de pesos)

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	% Depósitos	Depósitos Faltantes
• SAGARPA	214.6	214.6	100 %	0.00
• GES	146.6	145.0	99 %	1.6

➤ Programas Agrícolas	76.3	75.4	99 %	0.9
➤ Programas Ganaderos	50.2	49.5	99 %	0.7
➤ Programa de Pesca	20.1	20.1	100 %	0.0
• CNA	72.4	72.4	100.0%	0.0
➤ Aportación Federal	74.6	74.6	100 %	0.0
➤ Aportación Estatal	0.5	0.5	100 %	0.0
TOTALES	433.8	431.9	99 %	1.6

A la fecha se lleva un avance del **99 %** de recursos federales y estatales que se depositarán para los programas de Alianza para el Campo 2006, quedando pendiente de depositar los rendimientos financieros que se encuentran comprometidos, de los cuales **1.6 millones de pesos** corresponden al Convenio SAGARPA – GES.

La disponibilidad de recursos del Fideicomiso al 18 de Mayo del 2007, son los siguientes:

Alianza para el Campo 2006.

(Millones de pesos)

Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Disponibilidad De Recursos
• SAGARPA	214.6	188.6	26.0
• GES	145.0	134.8	10.1
➤ Programas Agrícolas	75.4	72.5	2.8
➤ Programas Ganaderos	49.5	49.3	0.2
➤ Programa de Pesca	20.1	13.0	7.1
• CNA	72.4	64.3	8.1
➤ Aportación Federal	74.6	63.9	8.1
➤ Aportación Estatal	0.5	0.4	0.1
TOTALES	431.9	387.8	44.3

La disponibilidad de recursos del Convenio SAGARPA – GES es de **36.2 millones de pesos** y del Acuerdo CNA – GES es de **8.1 millones de pesos**.

2.7 Informe de Avance del Fideicomiso 2007.

El ejercicio de recursos de los programas convenidos con la **SAGARPA 2007**, presenta el siguiente avance.

Alianza para el Campo 2007.

(Millones de pesos)

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	%	Recursos Autorizados	%	Recursos Pagados	%
• SAGARPA	245.7	15.4	6.2	15.4	6.2	15.4	6.2
➤ Programas Agrícolas	124.8	9.6	7.7	9.6	7.7	9.6	7.7
➤ Programas Ganaderos	96.8	4.3	4.4	4.3	4.4	4.3	4.4
➤ Programa de Pesca	24.0	1.4	6.0	1.4	6.0	1.4	6.0
• CNA 2007	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	245.6	15.4	6.2	15.4	6.2	15.4	6.2

Nota 1: Los recursos pagados corresponden a los reportados por el Fiduciario con fecha 10 de Mayo del 2007.

2.8 Informe de depósitos y disponibilidad de recursos del Fideicomiso 2007.

Los depósitos efectuados al Fideicomiso al 18 de Mayo del 2007 son los siguientes:

Alianza para el Campo 2007.

(Millones de pesos)

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	% Depósitos	Depósitos Faltantes
• SAGARPA	155.9	35.5	23%	120.4
• GES	89.7	12.0	13 %	77.7
> Programas Agrícolas	44.7	0.00	0 %	44.7
> Programas Ganaderos	25.5	0.00	0 %	25.5
> Programa de Pesca	19.5	12.0	64 %	7.5
• CNA	0	88.1	0 %	0.0
> Aportación Federal	0	88.1	0 %	0.0
TOTALES	245.6	135.6	55 %	110.0

A la fecha se lleva un avance del **55 %** de recursos federales y estatales que se depositarán para los programas de Alianza para el Campo 2007.

La disponibilidad de recursos del Fideicomiso al 18 de Mayo del 2007, son los siguientes:

Alianza para el Campo 2007.

(Millones de pesos)

Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Disponibilidad De Recursos
• SAGARPA	35.5	6.9	28.5
• GES	12.0	8.4	3.6
> Programas Agrícolas	0.00	4.8	-4.8
> Programas Ganaderos	0.00	2.1	-2.1
> Programa de Pesca	12.0	1.4	10.5
• CNA	88.1	0.0	88.1
> Aportación Federal	88.1	0.0	88.1
TOTALES	135.6	15.4	120.1

La disponibilidad de recursos del Convenio SAGARPA – GES es de **32.0 millones de pesos** y del Acuerdo CNA – GES es de **88.1 millones de pesos**.

En virtud de lo antes señalado, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-01-07.

El Comité Técnico se da por enterado de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, aprueba el acta de la **Bi Centésima Vigésima Quinta Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES** y se dá por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y del Acuerdo **CNA-GES**, como de la disponibilidad global de recursos financieros que presenta el ejercicio **2005, 2006 y 2007**.

Así mismo, el Comité Técnico solicitó que se le informe al Fiduciario BBVA Bancomer Servicios, S.A., sobre los cambios efectuados en los integrantes del Comité Técnico para que se realicen las adecuaciones necesarios.

III.- PROGRAMAS DE LA ALIANZA CONTIGO DEL CONVENIO SAGARPA – GES 2006.

3.1.- PROGRAMAS AGRICOLAS.

SUB-PROGRAMAS DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN 2006.

Sistema de Riego Tecnificado 2006.

La Subsecretaría de Agricultura de la **SAGARHPA** presentó a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso, las solicitudes de autorización de pagos que fueron dictaminadas positivas por el Comité Técnico Agrícola, la cual a continuación se resume:

Conceptos.	Nº de Sol.	Nº de Has.	Monto de apoyo (pesos)		
			Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos					
• Goteo Cinta	1	15.00	0.00	180,110.00	180,110.00
• Side Roll	1	10.07	0.00	86,975.00	86,975.00
• Aspersión Cañón Viajero	1	9.34	0.00	179,118.00	179,118.00
• Multicompuertas	1	3.00	0.00	58,674.00	58,674.00
• Pivote Central		56.65	0.00	408,050.00	408,050.00
Total	4	94.06	0.00	912,927.00	912,927.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Agricultura, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-02-07.

El Comité Técnico autoriza los pagos dictaminados positiva por el Comité Técnico Agrícola a favor de **4** beneficiarios que cuentan con sus actas de entrega – recepción por un importe global de **912,927.00 pesos**, con cargo al Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2006.

Equipamiento para la Producción Agrícola 2006.

La Subsecretaría de Agricultura de la **SAGARHPA** presentó a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso, la solicitud de cancelación de compromisos, autorización de compromiso y pago que fueron dictaminadas positivas por el Comité Técnico Agrícola, las cuales a continuación de resumen:

Conceptos.	Nº de Sol	Nº de Unidad	Monto de apoyo (pesos)			
			Federal	Estatal	Rendimiento	Total
Cancelación de Saldos de Compromisos.						
• Adq. de Aspersora de Alto Vol.	1	Unidad	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
Total	1		0.00	0.00	4,000.00	4,000.00

Autorización de Compromisos.

• Adq. de tractores agrícolas.	1	Unidad	44,352.00	13,457.00	22,191.00	80,000.00
Total	1		44,352.00	13,457.00	22,191.00	80,000.00

Autorización de Pagos.

• Adq. de tractores agrícolas.	1	Unidad	44,352.00	13,457.00	22,191.00	80,000.00
Total	1		44,352.00	13,457.00	22,191.00	80,000.00

Así mismo, se solicita una ampliación presupuestal con cargo a los Rendimientos Financieros del Fideicomiso por un monto de **18,191.00 pesos**, como ampliación de metas del programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2006.

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Agricultura, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-03-07.

El Comité Técnico aprueba la cancelación de compromiso de saldos de **1** solicitud que representaba un compromiso por un monto de **4,000.00 pesos**, autoriza el compromiso de **1** solicitud dictaminada positiva por el Comité Técnico Agrícola por un importe de **80,000.00 pesos** y autoriza el pago solicitado a favor de **Ganadera y Agrícola los Peñasquitos SPR de RL** que cuenta con su acta de entrega – recepción por un importe de **80,000.00 pesos**, con cargo al Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2006.

Sobre el particular, el Comité Técnico autoriza al Fiduciario realizar los registros contables y presupuestales correspondientes, a fin de que dichos recursos de cancelación de compromiso, autorización de compromiso y pago se registren como ampliación presupuestal con cargo a los Rendimientos Financieros del Fideicomiso (**FOFAES**) del Convenio SAGARPA - GES.

Fomento y Reconversión Productiva 2006.

La Subsecretaría de Agricultura de la **SAGARHPA** presentó a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso, las solicitudes de autorización de pagos que fueron dictaminadas positivas por el Comité Técnico Agrícola, la cual a continuación se resume:

Conceptos.	N° de Sol.	N° de Has.	Monto de apoyo (pesos)		
			Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos.					
• Huertos	4	50.0	96,408.00	39,380.00	135,788.00
Total	4		96,408.00	39,380.00	135,788.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Agricultura, se llegó al siguiente:

ACUERDO N° 226-04-07.

El Comité Técnico autoriza los pagos solicitados por el Comité Técnico Agrícola a favor de **4** beneficiarios que cuentan con sus actas de entrega – recepción por un importe global de **135,788.00 pesos**, con cargo al Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2006.

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN (PAPIR) 2006.

La Subsecretaría de Agricultura de la **SAGARHPA** presentó a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso, la solicitud de autorización de pago que fué dictaminada positiva por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, la cual a continuación se resumen:

Conceptos.	Nº de Sol	Nº de Unidad	Monto de apoyo (pesos)			
			Federal	Estatal	Rend.	Total
Autorización de Pagos						
• Industrialización de la Carne	1	Proyecto	216,691.93	88,379.07	0.00	305,071.00
• Turismo Rural	1	Proyecto	273,943.53	111,729.47	0.00	385,673.00
• Cont. de Hotel	1	Proyecto	321,981.83	131,322.17	0.00	453,304.00
Total	3		812,617.29	331,430.71	0.00	1'144,048.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Agricultura, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-05-07.

El Comité Técnico autoriza los pagos dictaminados positivos por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural a favor de **3** beneficiarios que cuenta con su acta de entrega recepción por un monto de **1'144,048.00 pesos**, con cargo al Programa Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (**PAPIR**) 2006.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL AGRICOLA 2006.

La Subsecretaría de Agricultura de la **SAGARHPA** presentó a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de autorización de pagos que fueron dictaminadas favorables por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, las cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Nº de Sol.	Monto de apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de pagos.				
• Ases. Tec. y Cons. Prof. para Empresas Rurales o Redes y otros apoyos.	1	20,729.70	10,520.30	31,250.00
• Capacitación a Empresas Rurales		16,583.00	8,416.25	25,000.00
• Programas Especiales de Desarrollo	1	65,172.50	33,075.00	98,247.50
• Supervisión de Servicios	1	4,477.55	2,272.45	6,750.00
Totales	3	106,963.50	54,284.00	161,247.50

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Agricultura, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-06-07.

El Comité Técnico autoriza los pagos dictaminados positivos por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural a favor de **3** beneficiarios que cuentan con sus actas de entrega recepción por un monto de **161,247.50 pesos**, con cargo al Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (**PRODESCA**) 2006.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTO 2006.

La Subsecretaría de Agricultura presentó a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de autorización de pagos que fueron dictaminados favorables por el Comité Técnico Agrícola, la cual a continuación se resumen:

Conceptos	Nº de Sol.	Monto de apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de pagos.				
• Fortalecimiento de los Comités Estatales de los Sistemas Producto.	8	43,824.31	35,999.18	79,823.49
• Apoyo en Reuniones Estatales de los Sistemas Producto	3	101,280.34	82,865.74	184,146.08
Totales	11	145,104.65	118,864.92	263,969.57

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaria de Agricultura, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-07-07.

El Comité Técnico autoriza los pagos solicitados por la Subsecretaría de Agricultura a favor de **11** beneficiarios por un monto de **263,969.57 pesos**, con cargo al Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2006.

3.2.- PROGRAMAS GANADEROS.**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL GANADERO (PRODESCA) 2006.**

La Subsecretaría de Ganadería de la **SAGARHPA** presentó a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de cancelación de compromisos, autorización de compromisos y pagos que fueron dictaminados positivas por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, las cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Nº de Sol.	Monto de apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación de Saldos de Compromisos.				
• Puesta en Marcha de Proyectos de Desarrollo	1	9,375.00	3,125.00	12,500.00
Totales	1	9,375.00	3,125.00	12,500.00
Autorización de Compromisos.				
• Puesta en Marcha de Proyectos de Desarrollo	2	8,370.00	2,790.00	11,160.00
• Supervisión de Servicios		1,005.00	335.00	1,340.00
Totales	2	9,375.00	3,125.00	12,500.00
Autorización de pagos.				
• Capacitación a Empresas Rurales	8	168,825.00	56,275.00	225,100.00
• Otros Apoyos	1	18,750.00	6,250.00	25,000.00
• Supervisión de Servicios	2	5,062.00	1,688.00	6,750.00
Totales	11	192,637.00	64,213.00	256,850.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Agricultura, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-08-07.

El Comité Técnico aprueba la cancelación de saldos de **1** solicitud que representaba un monto de **12,500.00 pesos**, autoriza los compromisos dictaminados positivos por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural a favor de **2** solicitudes que representa un monto de **12,500.00 pesos**, autoriza los pagos a favor de **11** beneficiarios que cuentan con sus actas de entrega recepción por un monto de **256,850.00 pesos**, con cargo al Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Ganadero (**PRODESCA**) 2006.

PROGRAMA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS INTEGRALES 2007.

La Subsecretaría de Ganadería mediante **oficio N° 12/04/0247/2007** de fecha 21 de Mayo de los corrientes, sometió a consideración del Comité Técnico, la solicitud de autorización de compromisos y pago por el mes de Mayo del 2007, misma que fue aprobada por el Comité Técnico Ganadero, la cual a continuación se resume:

Beneficiario	N° de Sol.	Montos en pesos.		
		Federal.	Estatal	Total.
Autorización de compromiso y pago.				
• Pago de honorarios de 31 técnicos promotores, pago de honorarios a 3 coordinadores del programa y actualización y giras de intercambio (31 técnicos y 3 coordinadores).	1	219,833.43	219,833.43	439,666.86
Total	1	219,833.43	219,833.43	439,666.86

En atención a lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-09-07.

El Comité Técnico autoriza el compromiso y el pago de recursos solicitado por la Subsecretaría de Ganadería a favor de la **SAGARHPA** por un importe de **439,666.86 pesos**, con cargo al presupuesto del programa de Proyectos Agropecuarios Integrales 2007.

3.3.- PROGRAMAS DE PESCA Y ACUACULTURA 2005, 2006 Y 2007.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA 2005.

a).- **Obra: Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuícola El Tobari, Municipio de Cajeme.**

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA mediante los **Oficios N° 12/07/564/2007** y **12/07/565/2007** de fecha 17 de Mayo del 2007, solicitó el pago de recursos por la cantidad de **1'868,667.73 pesos**, por concepto de pago del contrato para la ejecución de la obra, supervisión externa por un monto de **107,156.25 pesos**, el pago de retenciones del 0.5 % millar (Secretaría de Hacienda) y 0.2% millar (ICIC), las cuales a continuación se resumen:

Proyecto	N° Estim.	Monto de apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	FOFAES	Total
Autorización de Pago.					
• Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuicola El Tobarí, Municipio de Cajeme.	4ta	1'838,494.22	30,173.51	0.00	1'868,667.73
• Supervisión Externa de la Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuicola El Tobarí, Municipio de Cajeme.	4ta	0.00	107,156.25	0.00	107,156.25
Total		1'838,494.22	137,329.76	0.00	1'975,823.98

0.5 % millar a la Secretaría de Hacienda. (Inspección y Vigilancia)

Proyecto	Federal	Estatal	Total
• Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuicola El Tobarí, Municipio de Cajeme.	22,990.00	5,177.75	28,167.75
Total	22,990.00	5,177.75	28,167.75

0.2 % millar Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción

Proyecto	Federal	Estatal	Total
• Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuicola El Tobarí, Municipio de Cajeme.	9,196.40	2'071.10	11,267.50
Total	9,196.40	2,071.10	11,267.50

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-10-07.

El Comité Técnico autoriza los pagos solicitados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a favor de la **Empresa Edificaciones Integral del Noroeste, S.A. de C.V.** por un monto de **1'868,667.73 pesos** y a favor de **Construcciones y Terrecerías del Mar de Cortes, S.A. de C.V.** un importe de **107,156.25 pesos** del pago de supervisión externa, con cargo al Sub-programa de Infraestructura para el Desarrollo 2005.

Así mismo, autoriza el pago a favor de la **Secretaría de Hacienda** por un monto de **28,167.75 pesos** de las retenciones del 0.5 % al millar de inspección y vigilancia y a favor del **Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción** la cantidad de **11,267.50 pesos** de las retenciones del 0.2 al millar, con cargo al Sub-programa de Infraestructura para el Desarrollo 2005.

PROGRAMA NACIONAL DE ACUACULTURA RURAL (PRONAR) 2005.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la **SAGARHPA** mediante **Oficio N° 12/07/567/07** de fecha 17 de Mayo del 2007, solicitó la cancelación de compromisos, autorización de compromisos y pago de recursos por concepto de Proyectos Productivos Acuicola de pequeña escala enfocados al medio rural, las cuales a continuación se resumen:

Acciones.	Aportaciones.		
	Federal	Estatad.	Total.
Cancelación de Compromiso			
• S.C.P.P. Bahía Santa Bárbara S.C.L.	37,500.00	0.00	37,500.00
• Ejido Los Hornos	75,000.00	0.00	75,000.00
Total.	112,500.00	0.00	112,500.00
Autorización de Compromisos			
• S.P.R. de R.L. Adoptivos de San Ignacio	56,250.00	0.00	56,250.00
• Isla Cangrejos S.P.R. de R.L.	56,250.00	0.00	56,250.00
Total.	112,500.00	0.00	112,500.00
Autorización de Pagos			
• S.P.R. de R.L. Adoptivos de San Ignacio	56,250.00	0.00	56,250.00
• Isla Cangrejos S.P.R. de R.L.	56,250.00	0.00	56,250.00
Total.	112,500.00	0.00	112,500.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría, se acordó el siguiente

ACUERDO N° 226-11-07.

El Comité Técnico aprueba la cancelación de compromiso de **2** solicitudes que representaba un monto de **112,500.00 pesos**, autoriza el compromiso y el pago dictaminado positivo por el Comité Técnico de Acuicultura y Pesca a favor de **2** beneficiarios que cuenta con sus actas de entrega – recepción o estimación correspondiente por **112,500.00 pesos**, con cargo al Programa Nacional de Acuicultura Rural 2005.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA 2006.

a).- Obra: Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuícola San Ignacio.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA mediante **Oficio N° 12/07/00532/2007** de fecha 11 de Mayo del 2007, solicitó el pago de recursos, por concepto de inversión de las obras, el pago de retenciones del 0.5 % millar (Secretaría de Hacienda) y 0.2% millar (ICIC), las cuales a continuación se resumen:

Proyecto	N° Estim.	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pago,				
• Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuícola San Ignacio.	3ra	1'729,427.62	1'950,205.61	3'679,633.23
Total		1'729,427.62	1'950,205.61	3'679,633.23

0.5 % millar a la Secretaría de Hacienda. (Inspección y Vigilancia)

Proyecto	Federal	Estatad	Total
• Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuícola San Ignacio	11,383.43	12,836.63	24,220.06
Total	11,383.43	12,836.63	24,220.06

0.2 % millar Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción

Proyecto	Federal	Estatal	Total
• Const. de Escollera y Canal de Llamada en el Parque Acuicola San Ignacio	4,553.37	5,134.65	9,688.02
Total	4,553.37	5,134.65	9,688.02

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-12-07.

El Comité Técnico autoriza el pago solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a favor de la **Empresa Edificaciones Integral del Noroeste, S.A. de C.V.** por un monto de **3'679,633.23 pesos**, con cargo al Sub-programa de Infraestructura para el Desarrollo 2006.

Así mismo, autoriza el pago solicitado por la Subsecretaría a favor de la **Secretaria de Hacienda** por un importe de **24,220.06 pesos** de las retenciones del 0.5 % al millar de inspección y vigilancia y a favor del **Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción** la cantidad de **9,688.02 pesos** de las retenciones del 0.2 al millar, con cargo al Sub-programa de Infraestructura para el Desarrollo 2006.

PROGRAMA PLAN DE ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA 2006.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la **SAGARHPA** mediante **Oficio N° 12/07/566/2007** de fecha 17 de Enero del 2007, solicitó el pago de recursos por la cantidad de **1'000,000.00 pesos**, por concepto de pago de en el rubro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la cual a continuación se resumen:

Acciones.	Aportaciones.		
	Federal	Estatal.	Total.
Autorización de Pagos			
• Programa Integral de Sanidad Acuicola en Camarón.	840,000.00	0.00	840,000.00
• Diseño y Puesta en Marcha de un Sistema Demostrativo de Exclusión de Patógenos.	160,000.00	0.00	160,000.00
Total.	1'000,000.00	0.00	1'000,000.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría, se acordó el siguiente

ACUERDO N° 226-13-07.

El Comité Técnico autoriza el pago solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a favor del **Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**, por un monto de **1'000,000.00 pesos**, con cargo al Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Acuicola 2006.

PROGRAMA NACIONAL DE ACUACULTURA RURAL (PRONAR) 2006.

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la **SAGARHPA** mediante **Oficio N° 12/07/353/07** de fecha 11 de Mayo del 2007, solicitó la autorización de pago de recursos por concepto de Proyectos Productivos Acuícola de pequeña escala enfocados al medio rural, las cuales a continuación se resumen:

Acciones.	Aportaciones.		
	Federal	Estatad.	Total.
Autorización de Pagos			
• El Lobo de Agua S.C. de R.L. de C.V.	148,543.57	0.00	148,543.57
Total.	148,543.57	0.00	148,543.57

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría, se llegó al siguiente

ACUERDO N° 226-14-07.

El Comité Técnico autoriza el pago solicitado por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura a favor de **El Lobo de Agua S.C. de R.L. de C.V.**, que cuenta con su actas de entrega – recepción o estimación correspondiente por **148,543.57 pesos**, con cargo al Programa Nacional de Acuicultura Rural 2006.

PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ACUACULTURA, MARICULTURA Y PESCA 2006.

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la **SAGARHPA** mediante **Oficio N° 12/07/533/07** de fecha 11 de Mayo del 2007, solicitó la autorización de pago de recursos por concepto de por concepto de Proyectos Productivos de Acuicultura, Maricultura y Pesca, las cuales a continuación se resumen:

Acciones.	Aportaciones.		
	Federal	Estatad.	Total.
Autorización de Pagos			
• 4 Proyectos Productivos de Acuicultura, Maricultura y Pesca.	1'193,958.00	0.00	1'193,958.00
Total.	1'193,958.00	0.00	1'193,958.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría, se aprobó el siguiente

ACUERDO N° 226-15-07.

El Comité Técnico autoriza los pagos solicitados por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura a favor de **4 beneficiarios** que cuenta con su actas de entrega – recepción o estimación correspondiente por **1'193,958.00 pesos**, con cargo al Programa de Proyectos Productivos de Acuicultura, Maricultura y Pesca 2006.

PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS 2007.

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la **SAGARHPA** mediante **Oficio N° 12/07/00529/07** de fecha 11 de Mayo del 2007, presentó para conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso, el presupuesto que se acordó con la Federación para la ejecución de los Programas de Alianza para el Campo de Pesca y Acuicultura 2007, los cuales a continuación se detallan:

Programa.	Aportaciones.		
	Federal	Estatal.	Total.
• Proyectos Productivos de Acuicultura, Maricultura y Pesca	29'485,000.00	2'000,000.00	31,485,000.00
• Proyectos Productivos de Infraestructura para el Desarrollo	7,650,000.00	20,125,000.00	27'775,000.00
• Formulación de Estudios.	700,000.00	100,000.00	800,000.00
• Plan de Ordenamiento de la Actividad Acuicola y Pesquera	19'135,000.00	11,622,800.00	30'757,800.00
• Programa Nacional de Acuicultura Rural (PRONAR)	2'000,000.00	1'500,000.00	3,500,000.00
Total.	58,970,000.00	35'347,800.00	94,317,800.00

En atención a lo anterior, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-16-07.

El Comité Técnico autoriza el presupuesto de los Programas Federalizados de Pesca y Acuicultura 2007, los cuales representan recursos federal de **58'970,000.00 pesos** y estatal de **35'347,800.00 pesos**

INTEGRACION DEL COMITÉ TÉCNICO DE ACUACULTURA Y PESCA.

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA mediante **Oficio N° 12/07/00534/07** de fecha 11 de Mayo del 2007, presentó para conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso, la integración del Comité Técnico de Acuicultura y Pesca (COTEPA), los cuales a continuación se detallan:

INTEGACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ACUACULTURA Y PESCA

PRESIDENTE	ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR Subsecretario de Pesca y Acuicultura
SUPLENTE	ING. LUIS ARTURO AMAYA JIMENEZ Director General de Pesca y Acuicultura
SECRETARIO TÉCNICO	BIOL. DANIEL HIRAM VILLAREAL GUADINA Subdelegado Federal de SAGARPA
SUPLENTE	M.C. EDNA MA. ARAMBULA PUJOL Jefe de Unidad de Acuicultura

VOCALES:

GEOL. JAVIER VIVIAN JIMÉNEZ M.C. JUAN R. QUIMBAR ACOSTA	Vocal Titular: Director de Infraestructura y Acuacultura Suplente Director de Seguimiento
M.C. MA. LOURDES JUÁREZ ROMERO OCEAN. ROBERTO GODOY CORRALES	Vocal Titular Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora. Suplente
ING. LEÓN TISOTT PLANT MATEO LÓPEZ LEÓN	Vocal Titular: Canainpesca Delegación Sonora Suplente
SALOME LIZARRAGA BELTRAN LUIS ALONSO RUÍZ SILVA	Vocal Titular: Pesca de Ribera Suplente
ING. JORGE BENÍTEZ GARCÍA M.C. MARCO ANTONIO PORCHAS C.	Vocal Titular: COSAES Suplente
DR. CARLOS ENRIQUE PEÑA LIMÓN DR. JESÚS ANTONIO CRUZ VARELA	Vocal Titular: UNISON-DICTUS Suplente
ING. JESÚS OCTAVIO FLORES LARA ING. ALVARO MARTÍN GUTIERREZ P.	Vocal Titular: Fundación Produce Sonora A.C. Suplente

En atención a lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-17-07.

El Comité Técnico se da por enterado de la integración del Comité Técnico de Acuacultura y Pesca, mismos que validaran y aprobaran los proyectos que se presenten de los Programas Federalizados de Pesca y Acuacultura 2007.

IV.- APOYOS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2006 y 2007 (ACUERDO CNA).**PRESUPUESTO 2007 DE LOS PROGRAMAS DE LA CNA.**

El Director General de Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua mediante oficio **No. BOO.00.R03.06.172-0592** de fecha 3 de Mayo del 2007, informó al Comité Técnico del Fideicomiso sobre el presupuesto de los programas Hidroagrícola 2007, la cual a continuación se resumen:

Presupuesto Inicial 2007.

Programa.	Aportaciones.			Beneficios.	
	Federal	Usuarios.	Total.	Has.	Prod.
• Reh. y Modernización de Distritos de Riego.	80'100,000.00	80'100,000.00	160'200,000.00	9,767.0	887
• Desarrollo Parcelario	14'590,000.00	14'590,000.00	29'180,000.00	30,720.0	4,433
• Uso Eficiente del Agua y Energía Eléctrica.	5'000,000.00	5'000,000.00	10'000,000.00	1,510.0	151
• Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola.	3'000,000.00	3'000,000.00	6'000,000.00	750.0	150
Total.	102'690,000.00	102'690,000.00	205'380,000.00	42,747.0	5,621

Así mismo, informa que del presupuesto modificado 2006 quedaron recursos pendientes de ejercer por un monto global de **5'610,100.00 pesos**, de acuerdo a la siguiente distribución:

Saldo del Presupuesto Modificado 2006.

Programa.	Aportaciones.			Beneficios.	
	Federal	Usuarios.	Total.	Has.	Prod.
• Reh. y Modernización de Distritos de Riego.	1'850,000.00	1'850,000.00	3'700,000.00	105.0	10
• Desarrollo Parcelario	916,300.00	916,300.00	1'832,600.00	2,690.0	298
• Uso Eficiente del Agua y Energía Eléctrica.	2'038,900.00	2'038,900.00	4'077,800.00	150.0	13
• Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagropecuaria	804,900.00	804,900.00	1'609,800.00	201.0	40
Total.	5'610,100.00	5'610,100.00	11'220,200.00	3,146.0	361

Cabe señalar que el saldo de estos programas por **5'610,100.00 pesos** forman parte del presupuesto 2006, recursos que serán ejercidos durante el año 2007.

En atención a lo anterior, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-18-07.

El Comité Técnico se da por enterado y autoriza el presupuesto inicial 2007 presentado por la Dirección General de Organismo de Cuenta Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, el cual considera un inversión global de recursos Federales de **102'690,000.00 pesos**.

Así mismo, se dá por enterado del saldo de los programas Hidroagropecuaria del Ejercicio 2006, por **5'610,000.00 pesos**, serán ejercidos durante el año 2007.

MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE REH. Y MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO 2006.

El representante de la Comisión Nacional del Agua presentó a consideración del Comité Técnico, las modificaciones de los registros de solicitudes de compromisos y pagos, que fueron autorizadas por el Comité Técnico de las obras en del Distrito de Riego N° 051, las cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Distrito De Riego	N° de Sol.	N° de Has.	Monto de apoyo (pesos)			
				Federal / Rendimiento	Productores / Estatal	Productores	Total
DICE: Autorización de Compromisos y pago.							
• Suministro e Inst. de Sistemas de Riego.	051	2		0.00 2'400,000.00	0.00	0.00	0.00 2'400,000.00
Total	2			2'400,000.00	0.00	0.00	2'400,000.00
DEBE DECIR: Autorización de Compromisos y pago.							
• Suministro e Inst. de Sistemas de Riego.	051	2		2'400,000.00	0.00	0.00	2'400,000.00
Total	2			2'400,000.00	0.00	0.00	2'400,000.00

Cabe señalar, que el compromiso y pago inicialmente fueron con cargo a los rendimientos financieros del Fideicomiso aprobado en el Acuerdo N° 218-28-06, y el pago en el Acuerdo N° 221-23-07 respectivamente, por lo que se solicita que dichas modificaciones se realicen y sean con cargo a las aportaciones Federales del Programa de Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2006.

Por otro lado, el Comité Técnico del Fideicomiso autorizó en el Acuerdo N° 223-24-07 el pago del 5 al Millar de las aportaciones federales a favor de la Secretaría de Hacienda, para que por su conducto se transfirieran a la Contraloría General del Estado, para el programa de auditoria, por lo que la Comisión Nacional del Agua presenta a consideración del Comité Técnico, las modificaciones de los registros de solicitudes de compromisos y pagos de acuerdo a lo siguiente:

Conceptos	Distrito De Riego	N° de Sol.	N° de Has.	Monto de apoyo (pesos)			
				Federal / Rendimiento	Productores / Estatal	Productores	Total
DICE: Autorización de Compromisos y pago.							
• Pago del 5 al Millar		1		92,350.00	0.00	0.00	92,350.00
	Total	1		92,350.00	0.00	0.00	92,350.00
DEBE DECIR: Autorización de Compromisos y pago.							
• Pago del 5 al Millar		1		92,350.00	0.00	0.00	92,350.00
	Total	1		92,350.00	0.00	0.00	92,350.00

Cabe señalar, que el compromiso y pago inicialmente fueron con cargo a los recursos Federales, por lo que se solicita que dichas modificaciones se realicen y sean con cargo a los rendimientos Financieros del Fideicomiso, como ampliación de metas del Programa de Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2006.

Sobre el particular, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-19-07.

El Comité Técnico aprueba las modificaciones presupuestales y contables antes señaladas por la Comisión Nacional del Agua y solicita al Fiduciario, realizar las adecuaciones necesarias y dar cumplimiento a la solicitud presentada con cargo al programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego 2006.

Así mismo, solicita a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso, realizar las acciones necesarias ante el Fiduciario para que se reasignen los recursos de compromiso y pago de las obras con cargo a las aportaciones federales y disminuir el compromiso en rendimientos financieros y por otra parte, reasignar recursos de rendimientos financieros para el pago de 5 al millar.

PROGRAMA DE REH. Y MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO 2006.

El representante de la Comisión Nacional del Agua presentó a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de cancelación de compromisos y autorización de compromisos para las obras en proceso del Distrito de Riego N° 041, las cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Distrito De Riego	N° de Sol.	N° de Has.	Monto de apoyo (pesos)			
				Federal	Productores / Estatal	Productores	Total
Cancelación de Compromisos.							
• Suministro e Inst. de Sistemas de Riego e Instalación de Medidores Volumétricos	041	2		1'752,850.00	0.00	0.00	1'752,850.00
Total	2			1'752,850.00	0.00	0.00	1'752,850.00

Autorización de Compromisos.

• Suministro e Inst. de Sistemas de Riego	041	7	297.30	4'263,620.55	0.00	4'263,620.55	8'527,241.10
Total	7	297.3		4'263,620.55	0.00	4'263,620.55	8'527,241.10

Cabe señalar, que de los recursos que se van a comprometer, **863,463.40 pesos** son con cargo al presupuesto 2006 y **3'400,157.14 pesos** con cargo al presupuesto 2007.

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se llegó al siguiente:

ACUERDO N° 226-20-07.

El Comité Técnico aprueba la cancelación de compromiso de **2** solicitudes que representaban un importe de **1'752,850.00 pesos** y autoriza los compromisos de **7** solicitudes dictaminadas positivas que representan un monto de recursos federales de **4'263,620.55 pesos**, con cargo al programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego 2006 y 2007.

Cabe señalar, que de los recursos que se van a comprometer, **863,463.40 pesos** son con cargo al presupuesto 2006 y **3'400,157.14 pesos** con cargo al presupuesto 2007.

PROGRAMA DE REH. Y MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO 2007.

El representante de la Comisión Nacional del Agua presentó a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de autorización de compromisos para las obras en proceso del Distrito de Riego N° **014, 038 y 041**, las cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Distrito De Riego	N° de Sol.	N° de Has.	Monto de apoyo (pesos)			
				Federal	Productores / Estatal	Productores	Total
Autorización de Compromisos.							
• Revestimiento de canales, Const. de Estructuras, Relocalización de Pozos, Etc.	014	8	15,819.0	13'164,920.00	0.00	13'164,920.00	26'329,840.00
• Suministro e Inst. de Sistemas de Riego.	038	3	199.0	2'610,555.45	0.00	2'610,555.45	5'221,110.90
• Suministro e Instalación de Sistema de Riego.	041	17	638.77	9'210,985.30	0.00	9'210,985.30	18'421,970.60
Total	28			24'986,460.75	0.00	24'986,460.75	49'972,921.50

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-21-07.

El Comité Técnico autoriza los compromisos de **28** solicitudes dictaminadas positivas que representan un monto de recursos federales de **24'986,460.75 pesos**, con cargo al programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego 2007.

PROGRAMA DE DESARROLLO PARCELARIO 2006.

El representante de la Comisión Nacional del Agua presentó a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de autorización de compromisos, para la adquisición de equipo del Distrito de Riego **N° 038**, mismos que a continuación se resume:

Conceptos	Distrito de Riego	N° de Sol.	N° de Has.	Monto de apoyo (pesos)			
				Federal	Productores / Estatal	Productores	Total
Autorización de Compromisos							
• Adq. de Excavadora de mediano alcance	038	1		1'025,000.00	0.00	1'025,000.00	2'050,000.00
• Rep. Integral de Tractor D-5 (Fuerte Mayo)	Fuerte Mayo	1		440,000.00	0.00	440,000.00	880,000.00
Total		2		1'465,000.00	0.00	1'465,000.00	2,930,000.00

En atención a la solicitud presentada por la Secretaría, se llegó al siguiente:

ACUERDO N° 226-22-07.

El Comité Técnico autoriza la solicitud de compromisos de **2** solicitudes que representaban un importe global de recursos federales de **1'465,000.00 pesos**, con cargo al programa de Desarrollo Parcelario 2006.

PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA 2006 y 2007.

El representante de la Comisión Nacional del Agua presentó a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de cancelación de compromisos, autorización de compromisos, de las obras en proceso de los Distritos de Riego **038 y 051**, las cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Distrito de Riego	N° de Sol.	N° de Has.	Monto de apoyo (pesos)			
				Federal / Rendimiento	Productores / Estatal	Productores	Total
Cancelación de Compromiso.							
• Est. de Caract. de trenes de descarga para la inst. de medidores volumétrico		1		0.00 13,692.00	0.00	0.00	0.00 13,692.00
Total		1		13,692.00	0.00	0.00	13,692.00

Autorización de Compromisos.

• Suministro e Inst. de Sistema de Riego		2	60.0	793,575.76	0.00	793,575.76	1'587,151.52
• Suministro e Inst. de Sistema de Riego	038	4	142.0	1'718,995.76	0.00	1'718,995.76	3'437,991.52
• Suministro e Inst. de Tubería de PVC	051	2	60.0	633,500.00	0.00	633,500.00	1'267,000.00
Total		8	262	3'146,071.52	0.00	3'146,071.52	6'292,143.04

Cabe señalar, que los recursos que se están cancelado son con cargo a los rendimientos financieros del Fideicomiso y de los recursos que se están comprometiendo, **2'493,690.26 pesos** son con cargo al presupuesto 2006 y **652,381.26 pesos** al presupuesto 2007.

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-23-07.

El Comité Técnico aprueba la cancelación de compromiso de **1** solicitud que representaba recursos comprometido de rendimientos financieros del Fideicomiso por **13,692.00 pesos** y autoriza el compromiso de **8** solicitudes dictaminadas positivas que representan un monto de **3'146,071.52 pesos**, con cargo al programa de Uso Eficiente del Agua y Energía Eléctrica 2006 y 2007.

Cabe señalar, que los recursos que se están comprometiendo, **2'493,690.26 pesos** son con cargo al presupuesto 2006 y **652,381.26 pesos** al presupuesto 2007.

V.- CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUTENTABLE 2007.

El pasado 27 de Abril del 2007, se firmó el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 por el Titular de la SAGARPA, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez y el Gobernador del Estado Ing. Eduardo Bours Castelo, donde se contemplan recursos para apoyo al Sector Agropecuario en el Estado del Orden de **2,865'130,700.00 pesos** de acuerdo a la siguiente distribución:

Programa	Monto de apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Asignación con Base a Formula			
• Alianza SAGARPA	232'588,400.00	123'124,000.00	355'712,400.00
Subtotal	232'588,400.00	123'124,000.00	355,712,400.00
Asignación con Base a un Padrón			
• PROCAMPO	457'000,000.00	0.00	457'000,000.00
• PROGAN	234'669,400.00	0.00	234'669,400.00
• Diesel Agropecuario (S2.00 lts. Consumo Histórico)	59'433,800.00	0.00	59'433,800.00
• Diesel Marino (S2.00 lts. Consumo Histórico)	157'692,000.00	0.00	157'692,000.00

• Gasolina Marino (\$1.00 lts. Consumo Histórico)	3'244,300.00	0.00	3'244,300.00
• Energía Eléctrica (9CU- \$ 0.38/KWH – 9N- \$0.19/KWH)	1'480'366,000.00	0.00	1'480,366,000.00
Subtotal	2'392'405,600.00	0.00	2'392'405,600.00

Fondos Concursables

• Competitividad asignada al PEF	19'835,900.00	0.00	19'835,900.00
• Alianza Ejecución Nacional	44'838,400.00	52'338,400.00	97'176,800.00
Subtotal	64'674,300.00	52'338,400.00	117'012,700.00

Gran Total	2'689'668,300.00	175'462,400.00	2'865,130,700.00
-------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------------

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-24-07.

El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2007, firmado por el Titular de la SAGARPA, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez y el Gobernador del Estado Ing. Eduardo Bours Castelo, donde se contemplan recursos para apoyo al Sector Agropecuario en el Estado del Orden de **2,865'130,700.00 pesos.**

Así mismo, el Comité Técnico se da por enterado de los recursos que se depositaran en el Fideicomiso por un monto global de recursos federales y estatales de **472'725,100.00 pesos.**

VI.- CONVOCATORIA PÚBLICA QUE CONTIENE LOS CRITERIOS GENERALES, LINEAMIENTOS Y MONTOS DE LOS APOYOS CON QUE SE OPERARÁN LOS PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO 2007.

El C. Secretario de la SAGARHPA, Ing. Alejandro Elias Calles Gutiérrez, mediante oficio N° 12-01/405-07 de fecha 16 de mayo del presente, envió la Convocatoria Publica, las Variables y Valores de la misma que integran la formula para la selección de solicitudes y los lineamientos operativos específicos de los programas de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Acuicultura que se utilizarán para la operación de los Programas de la Alianza para el Campo 2007.

Cabe señalar, que dichos documentos fueron validados por los Órganos Auxiliares de este Comité Técnico, como son el Comité Técnico Agrícola, el Comité Técnico Ganadero, la Comisión Estatal y el Comité Técnico de Pesca y Acuicultura y fueron aprobados por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable del Estado en la reunión celebrada el 15 de mayo del presente, mismos que continuación presentamos.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'RD', 'JH', and a large signature.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and 'Luy'.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten initials 'ce' at the bottom right corner.

Considerando que:

Los programas de Alianza para el Campo forman parte de la estrategia de los Gobiernos Federal y del Estado de Sonora, para el fortalecimiento de la competitividad del sector agroalimentario y para el desarrollo económico y social de la población rural.

Es propósito de ambos órdenes de gobierno que los objetivos de desarrollo se reflejen sistemáticamente en la asignación de los recursos públicos.

Alianza es un programa de capitalización del sector agroalimentario y rural, que implica selección de solicitudes o proyectos con criterios técnicos, sociales y de competitividad, por lo que:

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ALIANZA CONTIGO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 25 DE JULIO DE 2003 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN ESE MISMO MEDIO, EL 22 DE MARZO, EL 5 DE AGOSTO Y EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 Y EL 14 DE JUNIO DE 2005, EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL LINEAMIENTO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACUACULTURA Y PESCA PUBLICADO EL 26 DE MAYO DEL 2006 Y LAS MODIFICACIONES PUBLICADAS EL 28 DE FEBRERO, Y 5 Y 23 DE MARZO DEL 2007 Y AL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA DEL 27 DE ABRIL DEL 2007, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS, HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA, EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EMITEN LA PRESENTE.

CONVOCATORIA PÚBLICA

A los agentes de la sociedad rural, que estén interesados en desarrollar un proyecto productivo complementado con recursos de Alianza Contigo 2007, a presentar su solicitud bajo los siguientes lineamientos generales:

1. Las Ventanillas de Atención de los programas de Alianza Contigo se abrirán durante 30 días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria, para la promoción, difusión, orientación para la elaboración de proyectos e integración de expedientes y recepción de solicitudes. Dichas ventanillas serán las que a continuación se describen:
 - **Programas de Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y Desarrollo Rural:** Oficinas de los "Distritos de Desarrollo Rural" (DDR's) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's).
 - **Programas de Pesca y Acuicultura:** Oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora (SSPA), ubicada en Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Sur, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, Tels. (662) 213-11-65, 212-28-71.
 - **Programas de Desarrollo Rural, Recursos Municipalizados:** Oficinas de las Direcciones de Desarrollo Rural o su equivalente en los Municipios.
2. Con el propósito de asignar los recursos de la Alianza a las propuestas que más aporten el desarrollo rural y agroalimentario del estado, se aplicarán un conjunto de criterios para la selección, sistematización de solicitudes, a través de mecanismos claros y transparentes para cada grupo de programas, componentes y conceptos, por lo que su recepción en ventanilla, **NO IMPLICA NECESARIAMENTE SU AUTORIZACION.**
3. El proceso para emitir dictámenes iniciará al siguiente día del cierre de ventanilla y concluirá en las siguientes semanas sin rebasar el periodo establecido en las reglas de operación vigentes. Siendo en este periodo, cuando el solicitante recibirá respuesta

afirmativa ó negativa, las cuales también se publicarán en los DDR's y CADER's. En caso de existir disponibilidad de recursos después de los periodos señalados, las ventanillas se reabrirán, avisándose oportunamente.

4. Se buscara que la selección de solicitudes, sea congruente con las líneas estratégicas de Alianza y del Plan Estatal de Desarrollo como: promover la integración de sectores primarios a procesos productivos de mayor valor agregado y competitividad, diversificación de la producción local, expectativa y confianza a los jóvenes, respeto y equidad a la mujer, combatir la marginación y pobreza de las comunidades indígenas, política integral para el aprovechamiento eficiente y sustentable del agua y alta inversión productiva.
5. Tendrán prioridad en los criterios de asignación los solicitantes que no hayan sido beneficiarios de Alianza en años anteriores y proyectos en marcha que requieran inversión complementaria, entre otros.
6. No se recibirán en las ventanillas solicitudes si los expedientes y proyectos no están **100 % INTEGRADOS**, proporcionando en la ventanilla, original y dos copias del expediente. De no ser así, las solicitudes que incumplan con estos preceptos, no participaran en el proceso de selección.
7. De ser sujeto de los apoyos considerados en esta convocatoria, al momento de la verificación de los conceptos realizados, deberá acreditar estar al corriente en el pago del impuesto predial.
8. Para todos los conceptos de inversión se podrán considerar hasta los montos máximos de apoyo establecidos en las Reglas de Operación y los que se establezcan en los criterios específicos por programa.
9. **EL SOLICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN VERÁZ FIDEDIGNA Y VERIFICABLE, DE NO SER ASÍ, SERÁ MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN TOTAL DE LOS DIVERSOS APOYOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS DE ALIANZA Y DE LA SAGARPA.**
10. **TODOS LOS TRAMITES ANTE LAS VENTANILLAS RECEPTORAS Y EN EL RESTO DEL PROCESO, SERÁN TOTLMENTE GRATUITOS.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO POR PROGRAMA

A) PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA

Subprograma de Fomento a la Inversión y Capitalización.

- Para Personas Físicas.- hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos m.n.) por unidad.

Los recursos se destinarán para desarrollar obras de tecnificación de riego en la Unidad de Producción para eficientar el uso y manejo del agua.

Componente Fomento Productivo y Reconversión Productiva (Cultivos Estratégicos).

Los recursos serán destinados para la adquisición y producción de material vegetativo y/o establecimiento de huertos:

En ambos componentes, por Unidad de producción, las asignaciones de apoyo serán:

- Para Productores de Bajos Ingresos.- Hasta el 70% del costo de la inversión, sin rebasar los \$600,000.00 (seiscientos mil pesos m.n.)
- Para el Resto de Productores.- Hasta el 50% del costo de la inversión sin rebasar los \$500,000.00 (quinientos mil pesos m.n.)

Componente Tecnificación de la Producción (Mecanización).

Los recursos se destinarán para la adquisición de tractores y equipo especializado, esto con el objeto de modernizar el parque de maquinaria existente.

Montos máximos de apoyo por Unidad Máquina.

- Para Productores de Bajos Ingresos.- 70% de la inversión, hasta un máximo de \$96,000 (noventa y seis mil pesos m.n.) por unidad.
- Para el Resto de Productores.- 50% de la inversión hasta, un máximo de \$80,000 (ochenta mil pesos m.n.) por unidad.

Montos máximos de apoyo por solicitante.

- Para Personas Físicas.- hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos m.n.) por unidad.
- Para Personas Morales.- hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.) por unidad.

B) PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

Para concurrir a los apoyos de este programa los interesados deberán estar inscritos en el Padrón Ganadero Nacional (PGN).

Subprograma de Desarrollo Ganadero

Componente establecimiento, rehabilitación, infraestructura y equipo para praderas y agostaderos.

- Se consideran prioritariamente conceptos orientados a la extracción, captación y distribución del recurso agua en los agostaderos para su mejor aprovechamiento, y seguidamente obras de infraestructura para incrementar la cobertura vegetal de las unidades de producción.
- Las labores de rehabilitación, mejoramiento y conservación de las unidades de producción pecuarias, así como las obras hidroagrícolas deberán ajustarse a la normatividad vigente. Así mismo, la semilla utilizada en este Subprograma deberá contar con una constancia de pureza y porcentaje de semilla viable, expedida por instituciones reconocidas por el COTEGAN. De igual forma, la semilla, deberá cumplir con la normatividad fitosanitaria vigente.
- La asignación será del 50% del costo total de la inversión del proyecto, con un monto máximo de hasta \$80,000 para productores solicitantes por primera vez, y de hasta \$60,000 (sesenta mil pesos m.n.) para aquellos que han recibido al menos una vez.

Componente de adquisición de semovientes de las especies bovina, ovina, caprina, porcina, avícola y apícola.

- Se establecerán valores máximos de referencia por especie.
- Para todo tipo de productores se apoyará hasta con el 50 % del costo del semoviente del valor de referencia establecido en las Reglas de Operación.

Componente construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento de unidades de producción bovina leche y doble propósito.

- Para grupos organizados del sector social, legalmente constituidos, se les otorgará el 60% de apoyo de la inversión por proyecto, con un máximo de \$200,000 (doscientos mil pesos m.n.); y para el resto de los solicitantes el apoyo será del 50% de la inversión, con un máximo de \$100,000 (cien mil pesos m.n.).

Componente construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento de unidad de producción apícola.

- Los conceptos de inversión deberán estar relacionados con el mejoramiento genético, producción de cera y con la sanidad e inocuidad, otorgándose a los productores de 100 o más colmenas un 50% del monto de la inversión hasta un máximo de \$30,000 (treinta mil pesos m.n.), y para apicultores con menos de 100 colmenas, 60% de la inversión, con un máximo de hasta \$30,000 (treinta mil pesos m.n.) por proyecto.

C) PROGRAMA DE PESCA Y ACUACULTURA

Apoyo para la Ejecución de Proyectos Productivos.

Para consultoría, capacitación, equipamiento, construcción y rehabilitación de infraestructura de proyectos productivos de acuicultura, maricultura o de infraestructura comercial (plantas, cuartos fríos, fileteadoras, puntos de ventas, etc), muelles y atracaderos integrales.

- Se apoyará hasta el 50 % del costo total del proyecto, si se encuentra ubicado en una zona de muy baja, baja o media marginalidad si rebasar \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos m.n.).
- De encontrarse el proyecto ubicado en una localidad de alta y muy alta marginalidad se podrá apoyar hasta el 80% del costo total del proyecto, sin rebasar \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos m.n.).

Apoyo a Acuicultura Rural.

Para estudios, asistencia técnica, capacitación, equipamiento, construcción y rehabilitación de infraestructura de proyectos productivos de acuicultura, maricultura en pequeña escala en las zonas marginadas del sector rural.

- Se apoyará hasta el 50 % del costo total del proyecto, si se encuentra ubicado en una zona de muy baja, baja o media marginalidad si rebasar \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos m.n.).
- De encontrarse el proyecto ubicado en una localidad de alta y muy alta marginalidad se podrá apoyar hasta el 80% del costo total del proyecto, sin rebasar \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos m.n.).

Los requisitos de elegibilidad y el guión para la presentación de proyectos, se proporcionan en la **ventanilla señalada en la presente convocatoria o a través de la página de Internet: www.sagarhpa-snidrus.gob.mx**

En ningún caso se apoyará la compra de terrenos o de construcciones existentes, equipo usado, insumos, jornales, vehículos, tractores, embarcaciones o motores para las mismas, artes de pesca con excepción de las que reduzcan el impacto del medio ambiente.

RD
Tij
J
4
A
a

huy
+

Mel 9 8

D) PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

1. Esta convocatoria es de aplicación para recibir y dictaminar solicitudes de proyectos que se apoyarán, tanto con recursos de ejecución Estatal como Municipal.
2. Para ejecución municipalizada se asignara el 50% de los recursos del Programa de Desarrollo Rural, los cuales se destinarán a los productores de bajos ingresos.
3. El total de los recursos destinados al Programa, se ejercerán via proyecto como fondos concursables.
4. Las asignaciones se canalizarán con prioridad hacia los municipios y localidades que tengan mayores índices de pobreza y marginación de la entidad. Con el propósito de impulsar la generación de empleos, se podrá beneficiar proyectos para iniciar alguna actividad productiva.
5. Se apoyarán proyectos que impulsen las cadenas productivas agropecuarias desde la producción, comercialización, transformación de sus productos hasta las actividades de servicios que complementen a los mismo; y de las actividades no agropecuarias, el ecoturismo rural, la acuacultura en embalses de agua dulce, pesca ribereña, el fomento a las artesanías, entre otros.
6. A las organizaciones económicas solicitantes, solamente se le otorgaran apoyos por un máximo de tres ejercicios fiscales, siempre y cuando sean conceptos diferentes y bajo un proyecto a mediano plazo.
7. Los proyectos de mediano plazo, deben incluir un capítulo especial en donde se especifique: años que contempla el proyecto, montos de inversión, conceptos y apoyo solicitado por año, mezcla de recursos por participantes, metas a alcanzar.
8. El concepto de Mano de Obra se pagará al 100%, siempre y cuando esté facturada.
9. Se otorgarán apoyos de hasta \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos m.n.) en la adquisición de módulos de labranza de conservación.
10. Se apoyaran proyectos que otorguen valor agregado a productos provenientes de especies menores.

LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA PROGRAMA, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y CONCEPTOS, NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROPORCIONARÁN EN LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN UBICADAS EN LOS DISTRITOS Y CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (CADER'S), SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (SSPA), Y DIRECCIONES DE DESARROLLO RURAL DE LOS MUNICIPIOS.

En virtud de lo anterior, se llegó al siguiente:

ACUERDO N° 226-25-07.

El Comité Técnico se da por enterado y aprueba la Convocatoria Publica que fue presentada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (**SAGARHPA**) en Coordinación con la Delegación Federal en el Estado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) que contiene los criterios generales, lineamientos y montos de los apoyos con que se operarán los programa de Alianza para el Campo 2007, la cual fue publicada en los diarios de mayor circulación del estado el día 20 de Mayo del 2007.

Así mismo, el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba a los Lineamientos Especificos para cada programa, subprograma, componente y conceptos, así como las variables de calificación de los programas que fueron validadas por los Órganos Auxiliares de este Comité Técnico, como son el Comité Técnico Agrícola, el Comité Técnico Ganadero, la Comisión Estatal y el Comité Técnico de Pesca y Acuacultura, mismas que fueron aprobados por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable del Estado en la reunión celebrada el 15 de mayo del 2007.

VII.- COMPROMISO Y PAGO DE LOS RECURSOS DEL ESTATAL DIRECTO 2007.

El C. Secretario de la SAGARHPA, Ing. Alejandro Elías Calles Gutiérrez, mediante oficio N° 12-01-406 / 2007 de fecha 18 de mayo del 2007, solicitó la autorización del Comité Técnico el siguiente punto, mismo que a continuación se detalla:

" Con relación a los recursos estatales considerados en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable firmado el 27 de abril y depositados en este Fideicomiso, me permito comunicarles que según lo establecido en el tercer párrafo de la Cláusula Tercera del instrumento al que me refiero, relativo a que los recursos estatales destinados en el rubro de otros programas en el renglón de Fondos Concursables, se aplicarán de acuerdo a la normatividad específica del Gobierno del Estado, fue ratificado por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable de Estado de Sonora, en su reunión Ordinaria celebrada el 15 de mayo del Año en curso.

De igual manera, en dicha reunión se planteó que en el caso del SNIDRUS, donde el Gobierno del Estado aporta adicionalmente 550,000.00 pesos y en el rubro de Alianza-CONAPESCA donde aporta 8'622,800.00 pesos, se operen de acuerdo a la autorización de la Secretaría de Hacienda del Estado.

En este contexto, el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable en pleno acordó que los recursos estatales anteriormente señaladas, sean depositados al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES) del que se liberarán a la SAGARHPA, para operarse de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado."

a).- Sobre el particular, la Subsecretaría de Agricultura de la **SAGARHPA** mediante oficio **12/02/0049/2007** de fecha 17 de Mayo del 2007, solicitó el compromiso y pago de los Proyectos que a continuación se detallan y en el **Anexo K** se presenta el oficio correspondiente:

Programa o Descripción del Proyecto.	Monto de apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Apoyo Económico para Capitalizar a Organismos Agrícolas en el Sur del Estado	0.00	4'000,000.00	4'000,000.00
• Planta Procesadora de Nuez	0.00	1'000,000.00	1'000,000.00
• Programa Estatal de Perforación y Rehabilitación de Pozos Agrícolas	0.00	10'049,070.00	10'049,070.00
• Revestimiento de Canales en Comunidades Yaquis, Guaymas	0.00	587,718.00	587,718.00
• Revestimiento de Canal para Riego Agrícola en Unidad de Riego N°1 Huatabampo.	0.00	1'008,614.00	1'008,614.00
• Revestimiento de Canal Principal en la Presa Jincori, Navojoa.	0.00	999,100.00	999,100.00
• Reh. y Modernización del Distrito de Riego 014, SLRC	0.00	6'993,700.00	6'993,700.00
• Línea de Conducción de Agua para Riego Agrícola en la Unidad de Riego N° 2, Huatabampo.	0.00	1'001,098.00	1'001,098.00
• Const. y Equipamiento de 2 Carcamos de Bombeo, Navojoa.	0.00	999,100.00	999,100.00
• SNIDRUS Estatal	0.00	550,000.00	550,000.00
Total	0.00	27'188,400.00	27,188,400.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-26-07.

El Comité Técnico autoriza el compromiso y pago de los recursos estatales por un monto de **27'188,400.00 pesos** considerados en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable firmado el 27 de abril, mismos que serán depositados en este Fideicomiso y se ejercerán de acuerdo a la normatividad específica del Gobierno del Estado.

Así mismo, el Comité Técnico del Fideicomiso autoriza que se realicen los pagos conforme el Gobierno del Estado este depositando los recursos al FOFAES y que estos se entreguen a la SAGARHPA para su aplicación correspondiente.

b).- La Subsecretaría de Ganadería de la **SAGARHPA** mediante oficio **12/04/0245/2007** de fecha 17 de Mayo del 2007, solicitó el compromiso y pago de los Proyectos que a continuación se detallan:

Programa o Descripción del Proyecto.	Monto de apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Programa Estatal de toros Comerciales	0.00	8'000,000.00	8'000,000.00
• Apoyo a Asociaciones Ganaderas	0.00	1'000,000.00	1'000,000.00
• Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales	0.00	12'000,000.00	12'000,000.00
• Apoyo a PATROCIPES	0.00	500,000.00	500,000.00
• Adq. de Insumos para la Elaboración de Alimentos Balanceados	0.00	3'100,000.00	3'100,000.00
• Adq. de Semilla para Praderas Irigadas	0.00	500,000.00	500,000.00
• Operación y Mantenimiento del Vivero Agro ecológico la Victoria	0.00	300,000.00	300,000.00
• Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (PIASRE)	0.00	300,000.00	300,000.00
Total	0.00	25'700,000.00	25,700,000.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaria de Ganadería de la SAGARHPA, se acordó el siguiente:

ACUERDO N° 226-27-07.

El Comité Técnico autoriza el compromiso y pago de los recursos estatales por un monto de **25'700,000.00 pesos** considerados en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable firmado el 27 de abril, mismos que serán depositados en este Fideicomiso y se ejercerán de acuerdo a la normatividad específica del Gobierno del Estado.

Así mismo, el Comité Técnico del Fideicomiso autoriza que se realicen los pagos conforme el Gobierno del Estado este depositando los recursos al FOFAES y que estos se entreguen a la SAGARHPA para su aplicación correspondiente.

c).- Por ultimo, la **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA** mediante oficio **12/07/00563/2007** de fecha 17 de Mayo del 2007, solicitó el compromiso y pago de los Proyectos que a continuación se detallan:

Programa o Descripción del Proyecto.	Monto de apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Integración de la Fundación Sonora (Segunda Etapa)	0.00	3'600,000.00	3'600,000.00
• Promoción y Difusión de la Pesca y Acuicultura	0.00	1'022,800.00	1'022,800.00
• Pesca Deportiva	0.00	500,000.00	500,000.00
• Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	0.00	3'500,000.00	3'500,000.00
Total	0.00	8'622,800.00	8'622,800.00

En atención a la solicitud presentada por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-28-07.

El Comité Técnico autoriza el compromiso y pago de los recursos estatales por un monto de **8'622,800.00 pesos** considerados en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable firmado el 27 de abril, mismos que serán depositados en este Fideicomiso y se ejercerán de acuerdo a la normatividad específica del Gobierno del Estado.

Así mismo, el Comité Técnico del Fideicomiso autoriza que se realicen los pagos conforme el Gobierno del Estado este depositando los recursos al FOFAES y que estos se entreguen a la SAGARHPA para su aplicación correspondiente.

VIII.- ACUERDOS DE LA COMISION BIPARTITA.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la **SAGARHPA**, Ing. Antonio A. Siqueiros Calderón, mediante **Oficio N° 12/06/278/2007** remite al Comité Técnico del **FOFAES**, el acta de la Comisión Bipartita **N° CB.47/2007**, mediante la cual solicita la autorización de los siguientes acuerdos tomados:

Primero: A petición del L.A.E. Héctor Rafael Rivera Lizárraga, Subdelegado Administrativo de la SAGARPA, Delegación Sonora, mediante oficio No. 146.400/00176/2007 de fecha 02 de mayo de 2007 y con sustento en los numerales 18, 31.2 y 31.3 de los Lineamientos Específicos para la Aplicación de los Gastos de Operación de los Programas de la Alianza – Contigo del Estado de Sonora, con fecha 11 de octubre del 2005; los integrantes de la Comisión Bipartita acuerdan solicitar al Comité Técnico del FOFAES, de conformidad a la disponibilidad presupuestal correspondiente, la autorización de Contratación de Honorarios de la C. Norma Alicia Ojeda López, adscrita a la SAGARPA, Delegación Sonora; por un importe mensual de \$15,000.00 (SON: QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por el periodo que comprende del 01 de mayo al 15 de octubre de 2007, con funciones técnico-administrativas, supervisión y seguimiento de los Programas de Alianza.

Sin otro en particular, se propone el siguiente:

ACUERDO N° 226-29-07.

El Comité Técnico se da por enterado y autoriza la contratación del personal de apoyo bajo el esquema de honorarios asimilables a sueldos, cargo a los Gastos de Operación de la Alianza Contigo.

IX.- PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ALIANZA CONTIGO.

Dando Cumplimiento al oficio N° 146.00.200/007 signado El C. Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Arturo Bolaños Medina, dirigido al Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso y en seguimiento al Acuerdo No. 224-27-07, mediante el cual se autorizó la publicación de los Beneficiarios de los Programas de la Alianza para el Campo 2004, fueron enviadas para revisión y aprobación a las Subsecretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, así como de la Dirección General de Organismo de Cuencas Noroeste, las relaciones de beneficiarios apoyados para el ejercicio 2005, las cuales serán publicadas en los diarios de mayor circulación del estado, en un tabloide que será diseñado por la empresa que sea seleccionada de acuerdo al siguiente cuadro y en el **Anexo K** se presentan las cotizaciones correspondientes de las empresas:

Concepto	Empresas Prestadoras de Servicios		
	Forma Alto Estándar, S.A. de C.V. "A"	Centro de Servicio Grafico "B"	Mendivil Diseño, Pre - Prensa "C"
• Diseño del Tabloide (110 Paginas)	15,000.00	16,000.00	18,000.00
• Impresión del Tabloide 30,000.00 ejemplares (Portada y Contraportada a todo color)	263,000.00	279,500.00	284,100.00
Total	278,000.00	295,500.00	302,100.00

Nota: Dichos importes son más IVA.
Impresión se realizará en Papel Revolución de 48.9 gr.

Cabe señalar que una vez impresos los 30,000 Tabloides, se le solicitará a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, señalen en que periódicos se encartarán.

En relación a lo anterior, se solicitó la autorización para contratar a la empresa de la Opción A, por lo que se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-30-07.

El Comité Técnico autoriza la publicación de las relaciones de beneficiarios de los programas de Alianza para el Campo 2005 y autoriza el pago del 50 % de anticipo a la Empresa **Formas Alto Estándar S.A. de C.V.** por un importe de **159,850.00 pesos** y el 50 % restante por la misma cantidad una vez realizado el servicio, con cargo a los rendimientos financieros del Convenio **SAGARPA - GES**, para lo cual se le instruye al Fiduciario realizar las adecuaciones contables y presupuestales correspondientes.

X.- COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN.

El Comité Técnico Estatal de Evaluación mediante oficio N° CTEEPAC – 044-07 de fecha 17 de mayo del 2007, solicitó se sometieran a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso los siguientes :

1. Se solicita la autorización para comprometer a favor del CTEE los recursos disponibles de los Gastos de Evaluación de los Programas de Alianza Contigo 2006 por un monto de **620,447.70 pesos** y se autorice una segunda ministración a favor del Comité Técnico Estatal de Evaluación de los gastos de operación por la cantidad de **\$ 250,000.00 (Son Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.)**.

Segunda Ministración

MES	MONTO
MAYO	250,000.00
TOTAL	250,000.00

Cabe señalar que este importe será para cubrir los sueldos devengados del personal que labora en el Comité Técnico Estatal de Evaluación y los Gastos Operativos de las Oficinas del CTEE.

En virtud de lo anterior, se solicita que este recurso sea depositado en la cuenta No. 0154829670 de BBVA Bancomer, S.A. a nombre del Gobierno del Estado-SAGARHPA, en donde se seguirán manejando los gastos operativos del Comité Técnico Estatal de Evaluación de los Programas de la Alianza Contigo 2006.

Se solicita la autorización para comprar un equipo de cómputo con cargo a los gastos de operación asignados al Comité Técnico Estatal de Evaluación de los Programas de la Alianza Contigo 2006.

Cabe hacer mención que dichas peticiones, quedaron autorizadas por los integrantes del Comité Técnico Estatal de Evaluación de los Programas de Alianza Contigo 2006, en reunión celebrada el día de 15 de mayo del 2007, en la sala de juntas "**Ing. Luis Robles Linares**" de la SAGARPA.

En atención a la solicitud presentada por el Comité Técnico Estatal de Evaluación, se llegó el siguiente:

ACUERDO N°. 226-31-07.

El Comité Técnico autoriza la segunda ministración de recursos a favor del Comité Técnico Estatal de Evaluación por **250,000.00 pesos** para la operación de dicho Comité, mismo que será entregado a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (**SAGARHPA**).

Así mismo, autoriza la adquisición del equipo de cómputo con cargo a los gastos de operación del Comité Técnico Estatal de Evaluación.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'JL' and other initials like 'RD', 'A', and 'e').

XI.- ASUNTOS GENERALES.

a).- Informe del Comisario Público de la Auditoria realizada por el Despacho de Auditoria Externo Gossler, S.C. al cierre del ejercicio 2006.

El Comisario Publico Ciudadano, Sr. Mateo González Terán presentó a los integrantes del Comité Técnico, el informe de las observaciones que fueron integradas de la Auditoria que realizo el Despacho de Auditoria Externa Gossler S.C., a los avances al cierre del ejercicio 2006 del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de Estado de Sonora (FOFAES), mismas que a continuación se describen:

Opinión de Auditor Externo:

1. El Despacho externo Gossler., dictamina que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, (FOFAES) al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas y criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En el informe correspondiente no se determinaron observaciones.

Opinión de Auditor Externo:

1. Con base a la información proporcionada oportunamente por la administración del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, (FOFAES) y de acuerdo al dictamen presentado por el auditor externo a los Estados Financieros, podemos concluir que el Fondo ha cumplido con los objetivos y metas, así como con la obtención y aplicación de los recursos aprobados por el H. Comité Técnico por los ejercicios 2006 y 2005. Por lo que pongo a su consideración los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2006, para así lo consideren procedentes sean autorizados.

Sobre el particular, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N°. 226-32-07.

El Comité Técnico se da por enterado del informe presentado por el Comisario Publico Ciudadano, Sr. Mateo González Terán, en donde establece que no existieron observaciones a los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado del Sonora (FOFAES), con números al cierre del 31 de Diciembre del 2006.

b).- Calendario de Reuniones.

A fin de programar las reuniones del Comité Técnico, se presentó a consideración del Comité Técnico el siguiente calendario de reuniones, para lo cual se solicita que las Subsecretarias de Agricultura, Ganadería y Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, así como al Organismos de Cuencas Noroeste de la CNA, giren las instrucciones a quien corresponda a fin de que los Comités Técnicos respectivos, entreguen la documentación en las fechas que a continuación se señalan:

Reuniones Ordinarias	Fecha de recepción de asuntos.	Fecha de la Reunión.
Reunión 227	Martes 5 de Junio del 2007	Lunes 11 de Junio del 2007.

La recepción de la documentación de apoyos y pagos se realizará mediante oficios de las Subsecretarías antes de las 12:00 p.m. de la fecha fijada y las reuniones se realizarán en el lugar y en la hora que se designe para el efecto.

Sobre el particular, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 226-33-07.

El Comité Técnico autoriza el calendario de reuniones propuesto para el mes de Junio del 2007, a fin de que sus integrantes programen las actividades correspondientes.

XII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, el Comité Técnico acuerda el siguiente:

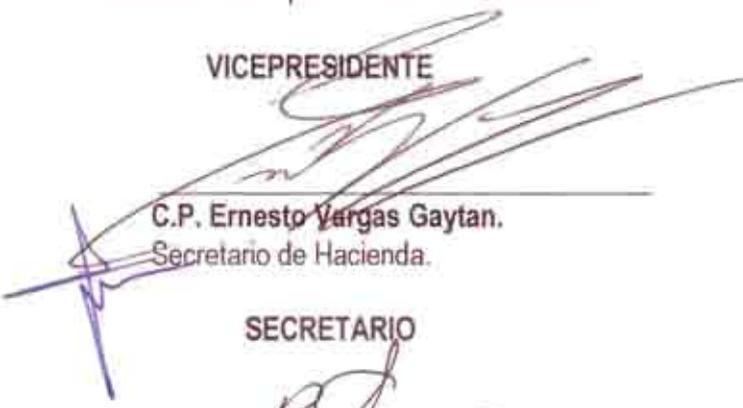
ACUERDO N° 226-34-07.

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, C.P. Ernesto Vargas Gaytan y/o a su Suplente el Ing. Edmundo Bejarano Maya, Director General al C. Ing. Arturo Bolaños Medina, Delegado Federal de **SAGARPA**, en su carácter de Secretario para los programas convenidos con esta dependencia, así como al Ing. Roberto Fernando Salmón Castelo, Director General de Organismo de Cuenca Noroeste de la CNA, en su carácter de Secretario para los Programas Hidroagrícolas del Acuerdo con CNA, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

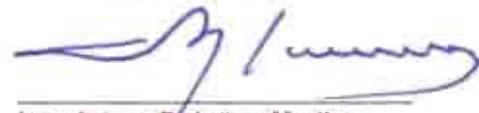
XIII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente del Comité Técnico, C.P. Ernesto Vargas Gaytan, da por concluida la **Bi Centésima Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES** siendo las 13:15 horas del lunes 21 de mayo del 2007, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENTE


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda.

SECRETARIO

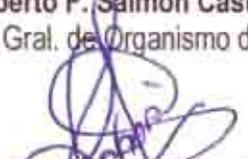

Ing. Arturo Bolaños Medina.
Delegado Federal de la SAGARPA.

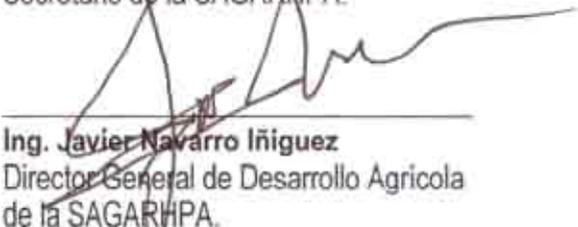
SECRETARIO

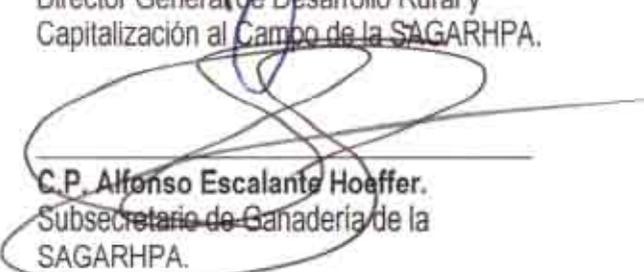

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Director Gral. de Organismo de Cuenca Noroeste.

VOCALES:

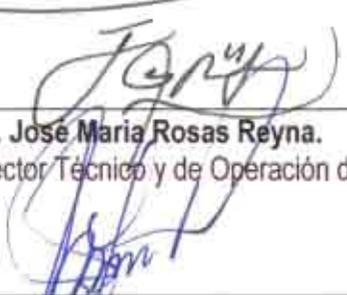

Ing. Alejandro Elias Calles Gutierrez.
Secretario de la SAGARHPA.


Ing. Eugenio Lobería Cubillas.
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA.


Ing. Javier Navarro Iñiguez
Director General de Desarrollo Agrícola
de la SAGARHPA.

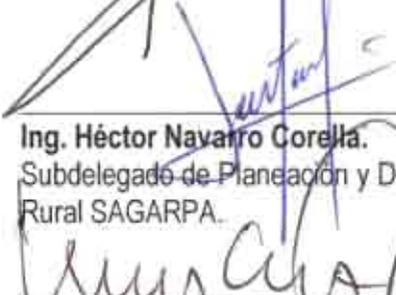

C.P. Alfonso Escalante Hoefler.
Subsecretario de Ganadería de la
SAGARHPA.


Ing. Luis Arturo Amaya Jiménez.
Director General de Pesca y Acuicultura
de la SAGARHPA.

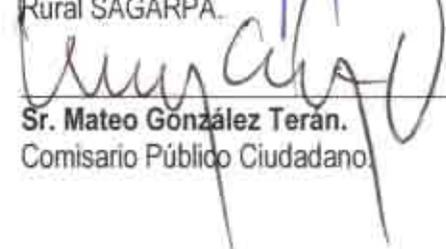

Ing. José María Rosas Reyna.
Director Técnico y de Operación de FIRME


Dr. Emilio Jiménez García.
Director Estatal de INIFAP.


Ing. Jorge Leyva Partida.
Gerente Estatal de FIRCO.


Ing. Héctor Navarro Corella.
Subdelegado de Planeación y Desarrollo
Rural SAGARPA.


Ing. Cesar Valenzuela Gallegos.
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA.


Sr. Mateo González Teran.
Comisario Público Ciudadano.